



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUTRAGO
28739 (MADRID)

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Adjunto le remito carta y documentación para la instalación de antena de repetición de telefonía móvil.

En Gargantilla del Lozoya a 13 de septiembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D.

A/A: SERVICIO DE VIAS PECUARIAS
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

**SERVICIO DE VIAS PECUARIAS
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

Aunque la ficha catastral que le enviamos aparece como titular el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consideramos que la titularidad es de la Comunidad de Madrid, ya que evidentemente, a nuestro modo de ver, se trata de una Vía Pecuaria.

En el contexto citado y ante la precariedad en la recepción de cobertura, muy mala en todo el municipio e incluso inexistente en algunas zonas, estamos tramitando la instalación de una antena de repetición de telefonía móvil.

Hemos pedido un informe a los técnicos de telefonía y consideran que el lugar idoneo de ubicación de la antena es el que se señala en la documentación catastral que le adjuntamos, que al ser Vía Pecuaria debe ser objeto de autorización por ese departamento, por ello, SOLICITAMOS de ese Servicio que se inicien los trámites con urgencia para permitir a este Ayuntamiento continuar con el expediente para efectiva instalación de la antena referida.

Sin otro particular le saluda atentamente,

EL ALCALDE

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

12/9/2023

Hora

11:47:02

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

28063A001090250000ZQ

Localización

Polígono 1 Parcela 9025

CAÑADA DE LOZOYA. GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINIL (MADRID)

Clase

Rústico

Uso principal

Agrario

Valor catastral

0,00 €

Año valor

2023

Valor catastral suelo

0,00 €

Fecha de modificación en Catastro

05/07/2005

Fecha de la alteración

04/07/2005

Expediente

276180.28/5

PARCELA CATASTRAL



Localización

Polígono 1 Parcela 9025

CAÑADA DE LOZOYA. GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINIL (MADRID)

Superficie gráfica

118.736 m²

TITULARIDAD

Apellidos Nombre/Razón Social

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

NIF/NIE

S2800556I

Domicilio fiscal

PS INFANTA ISABEL 1

28014 MADRID (MADRID)

Derecho

100,00% de Propiedad

Fecha de modificación en Catastro

03/08/2011

Fecha de la alteración

04/07/2005

Expediente

2177151.28/11

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	118.736



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Provincia de MADRID
Municipio de GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINIL

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:5,000



CARTOGRAFÍA CATASTRAL

[438,591 ; 4,534,686]

[439,791 ; 4,534,686]



[438,591 ; 4,534,036]

[439,791 ; 4,534,036]

Coordenadas del centro: X = 439,191 Y = 4,534,361

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 12/09/23



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Área de Vías Pecuarias

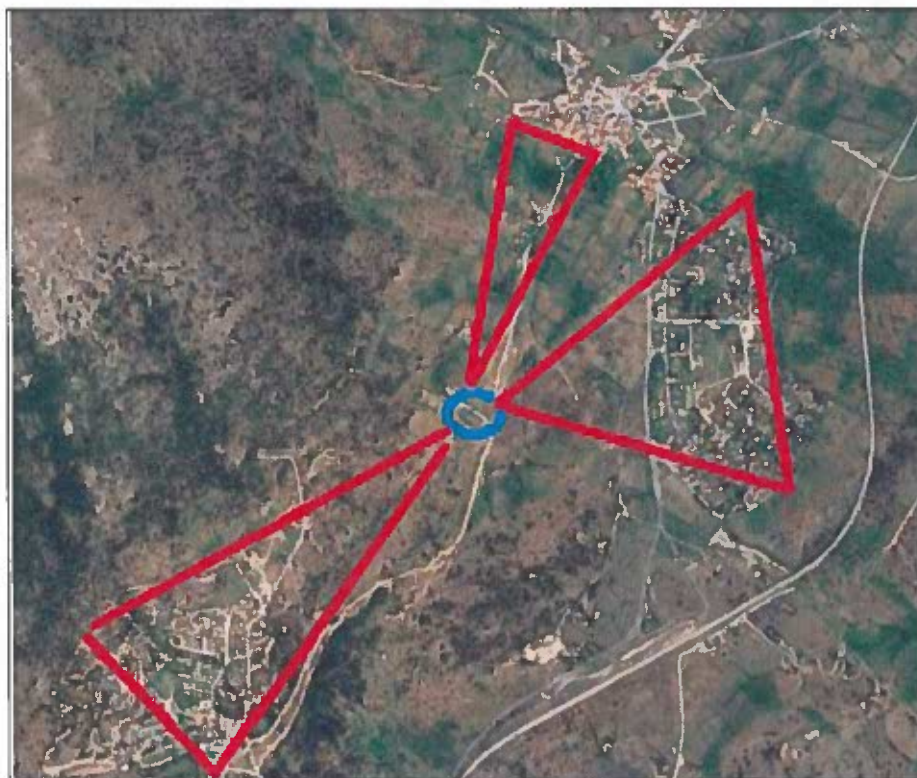
Exp. VP OCUP 957/23 FFP

Asunto: RESPUESTA AL INFORME SOBRE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA “CAÑADA DEL TERCIO NUEVO” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENA DE REPETICIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago con referencia de registro de entrada 10/888555.9/23 presentó a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, solicitud de ocupación temporal de dominio público pecuario en el término municipal de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago.

El Ayuntamiento, tras consultar con el gestor de infraestructuras de Telefónica Móviles España SA, informa que el lugar propuesto para la instalación de telecomunicaciones respetará las 2 infraestructuras ganaderas (manga ganadera y abrevadero); así como la actual infraestructura de telecomunicaciones propiedad del CANAL de ISABEL II. Se justifica con el proyecto adjunto a este escrito.

La selección de dicho lugar viene dada por la idoneidad desde el **punto de vista de radio**, efectuadas las simulaciones de cobertura pertinentes, ya que se cubrirían las zonas del Camping Monte Holiday, las viviendas desde la calle Chopo hasta la calle de la Estación; la zona oeste del municipio de Gargantilla del Lozoya; así como la carretera M-634.





AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Desde el punto de vista sobre el **impacto visual**, desde el Ayuntamiento entendemos que, al coincidir con otra infraestructura similar como la mencionada del CANAL DE ISABEL II, el impacto es el menor posible en la zona.



Teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas, ROGAMOS sean las necesarias para autorizar la instalación que es imprescindible para el desarrollo del municipio conjunto con las nuevas tecnologías y las ventajas que ofrecen a los ciudadanos.

En Gargantilla del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

D.

**ÁREA VÍAS PECUARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**



PLANTILLA DE FIRMAS ELECTRÓNICAS



colegio oficial de enxeñeiros técnicos industriais de LUGO

e-visado | e-xestión

Documento firmado electrónicamente. FIRMA DE COLEGIO
Se recomienda validar la firma electrónica para garantizar su autenticidad.



Firma Colegio o Institución 2.

Este documento contiene campos de firma electrónica. Si estos campos están firmados se aconseja validar las firmas para comprobar su autenticidad. Tenga en cuenta que la última firma aplicada al documento (firma del Colegio o Institución) debe GARANTIZAR QUE EL DOCUMENTO NO HA SIDO MODIFICADO DESDE QUE SE FIRMÓ.

El Colegio garantiza y declara que la firma electrónica aplicada en este documento es totalmente válida a la fecha en la que se aplicó, que no está revocada ni anulada. En caso contrario el Colegio NO ASUMIRÁ ninguna responsabilidad sobre el Visado aplicado en el documento, quedando ANULADO a todos los efectos.

